

DICON/DAN/DTT/P.21R./rrv.

PUENTE ALTO,

07 MAY 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

724

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada I.O.P. 1491306 de fecha 16.04.2015, en donde se solicita devolución de dinero por concepto de error en cobro permiso de circulación correspondiente al vehículo P.P.U. GCKH61-1

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A PABLO SOTO NEGRETE RUT: 12.086.097-6 La suma de \$63.590.- (sesenta y tres mil quinientos noventa pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
PUENTE ALTO
MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL